



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 03/11/2025 08:56:17

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 2053-93

Expediente D.E.: 1974/5/3818

Sanción: 29/10/1993

Promulgación: (sin fecha)

Publicación: 23/12/1993

Boletín N°: 1420 - **Pág.:** 43

Abrogación: DECRETO D.E. 2545-19

Contenido: Fija en el término de tres años la validez del Certificado de Habilitación Municipal otorgado por la Subsecretaría de Inspección General para el funcionamiento de los establecimientos de industrialización de productos y derivados de origen animal. La misma se otorgará con carácter precario y revocable por razones de oportunidad y conveniencia o para garantizar la salubridad de la población.

Descriptores: ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ; HABILITACIONES ;

- **Deroga:** DECRETO D.E. 214-74
- **Modificada por:** DECRETO D.E. 1566-96 art. 2º
- **Modificada por:** DECRETO D.E. 1474-99 art. 2º

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No